



000015

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



La Paz, 10 de diciembre de 2020
P.I.E. N° 024/2020-2021

Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"1. En el marco de la Ley N° 3507, Artículo 2, párrafo I de creación de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) y el D.S. N° 1020 y D.S. N° 181 que regula la Empresa Estratégica Boliviana de la Construcción y Conservación de Infraestructura Civil - EBC, ambos bajo la tuición del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, informe de los proyectos de infraestructura civil que se estén ejecutando en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia y que se encuentren enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo, adjuntando documentación de respaldo. --- 2. Indique el Plan de Ejecución de Obras priorizadas de todo el territorio nacional para la gestión 2021. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. En el marco Artículo 72, Inc. b), párrafo II del D.S. N° 181, indique todas las consultorías de infraestructura y cualquier otro rubro de la construcción que esté llevando a cabo la Empresa Estratégica Boliviana de la Construcción y Conservación de Infraestructura Civil - EBC, en todo el territorio nacional. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe mediante documentación, sobre los contratos y/o acuerdos de inversión en mantenimiento de infraestructuras viales de la Red Vial Fundamental de todo el territorio del Estado Plurinacional. --- 5. Informe el POA de la Administradora Boliviana de Carreteras - ABC y la Empresa Estratégica Boliviana de la Construcción y Conservación de Infraestructura Civil - EBC, ambos de manera general y por departamentos. Adjunte documentación respaldatoria.

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

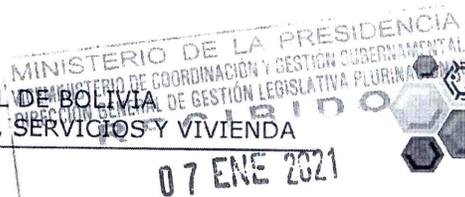
Sen. Lindaura Rasguido Mejía
**PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA

Sen. María R. Nacif Barboza
**TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



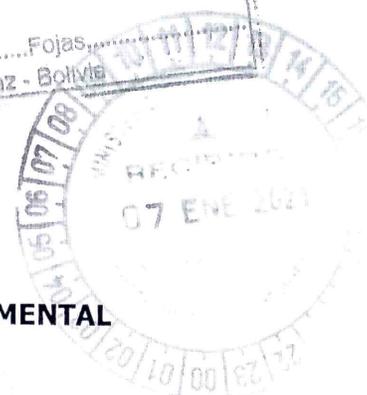
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA



Obras
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

La Paz, 07 ENE 2021
CAR/MOPSV/VMT/DGTTFL N° 013 /2021

Hrs.: 13:20 Fojas: 07
La Paz - Bolivia



Señor
Abog. Rafael R. Pabón Tellería
Director General de Gestión Legislativa Plurinacional
VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Presente



REF.: PETICIÓN DE INFORME ESCRITO No. 024/2020-2021.

De mi consideración:

Se ha recibido en este Viceministerio en fecha 17 de diciembre de 2020 la **Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 14/2020**, a través de la cual su autoridad remite a Edgar Montaña Rojas, Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, la **Petición de Informe Escrito N° 021/2020-2021**, presentado por la **Senadora Nely Verónica Gallo Soruco**, cuestionario que consta de 5 preguntas a ser respondidas por la Administradora Boliviana de Carreteras – ABC y la Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil - EBC. Al respecto, el Viceministerio de Transportes solicitó a dichas instituciones responder las preguntas del referido PIE en los plazos establecidos.

Posteriormente, en fecha 22 de diciembre de 2020, se acusa recibo en Cartera de Estado, de la **Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 18/2020**, a través de la cual su autoridad remite a Edgar Montaña Rojas, Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, la **Petición de Informe Escrito N° 024/2020-2021**, presentado por la **Senadora Nely Verónica Gallo Soruco**.

De la revisión realizada al PIE No. 024/2020-2021 se ha podido evidenciar que este es exactamente igual que el PIE No. 021/2020-2021, presentado por la misma Senadora y el mismo contenido del cuestionario ya solicitado en el PIE No. 021/2020-2021 a ser respondido por la Administradora Boliviana de Carreteras – ABC y por la Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil - EBC.





En este entendido, se procede a la devolución del PIE No. 024/2020-2021, toda vez que, por lo que podrá verificar en la documentación adjunta al presente, el mismo se repite en el PIE 021/2020-2021, cuestionario que será remitido en los plazos establecidos con las respuestas emitidas por las instituciones referidas anteriormente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Marcelo Castro Benquique
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE,
TERRESTRE, FLUVIAL Y LACUSTRE
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda

C.c.: Archivo
MCB/María Quintela.
Adj.: Antecedentes
HR E/2020-12042

